



TRIBUNAL DE CONCURSO DE ASCENSO DE LA CGN

Montevideo, 25 de enero de 2023.

VISTO: la petición administrativa presentada por la Esc. Giovanna GALLO MARTINEZ, C.I. N° 3.083.987-3;

CONSIDERANDO: I) que, la funcionaria expresa que ocupa un cargo presupuestal en esta Contaduría General de la Nación en el Escalafón A, Grado 13, Serie Escribano;

II) que, cometió un error involuntario al completar el formulario de postulación, inscribiéndose para el concurso de ascenso del Grado 13, cargo que actualmente ocupa, en vez del Grado 14;

RESULTANDO: I) que, la División Administración, Departamento Gestión de Recursos de esta Contaduría General de la Nación, informó que efectivamente la funcionaria ocupa un cargo presupuestal en el Escalafón A, Grado 13, Serie Escribano;

II) que, la concursante se inscribió en plazo al concurso, cometiendo un error involuntario al completar el formulario de postulación, que no tuvo por finalidad obtener una ventaja o provecho para sí;

III) que, teniendo en cuenta los principios de informalismo en favor del administrado, flexibilidad, materialidad y ausencia de ritualismos, un error al completar el formulario de inscripción, no puede generar una consecuencia tan gravosa como la imposibilidad de concursar y ejercer el derecho a la carrera administrativa;

EL TRIBUNAL DE CONCURSO DEL ESCALAFÓN "A",

SERIE "ESCRIBANO", GRADO 14

RESUELVE:

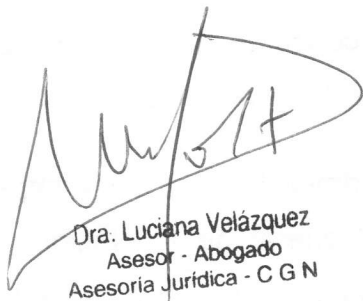
1º Hacer lugar a la petición administrativa presentada por la Esc. Giovanna GALLO MARTINEZ, admitiendo su inscripción en el concurso de ascenso del Escalafón A, Serie Escribano, Grado 14.

2º Remítanse las presentes actuaciones a la División Recursos Humanos para la notificación personal a la Esc. Giovanna GALLO y demás concursantes inscriptos en dicho concurso.

3º Cumplido, publíquese.



ESC. MARTA GIANERO



Dra. Luciana Velázquez
Asesor - Abogado
Asesoría Jurídica - C G N



LOURDES JORGA
VEEDORA